

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 510

CASTRO, 14 de Diciembre del 2015.-

VISTOS, El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se aprueba el Reglamento de Viáticos; la documento de fecha 25.11.2015 de Dirección de Finanzas; el Decreto N° 488 del 25.11.2015; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

MODIFICACION, comisión de servicio a la funcionaria municipal Doña SANDRA ALVAREZ PEREZ, técnico Grado 14° EMR, para viajar a la ciudad de Puerto Montt, el día 03 de Diciembre del 2015, con motivo de asistir a capacitación al Taller " Patentes Municipales" desarrollo de casos prácticos.

CANCELESE, un viático del 100% por el día 03 de Diciembre del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01 , del Presupuesto Municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"